

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****831** *ASFALTOS MELILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil "ASFALTOS MELILLA, S.A.", se convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Melilla, Carretera de la Purísima Concepción, 24, que tendrá lugar el día cuatro de abril de 2018 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y para el caso de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, en segunda convocatoria en el mismo lugar el día cinco de abril de 2018, a las 11:01 h., con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Cese del miembro del consejo de administración y Consejero Delegado Mancomunado Don Emilio Arroyo Gallego por fallecimiento.

Segundo.- Nombramiento del nuevo miembro del Consejo de Administración y Consejero Delegado Mancomunado, para cuyo cargo se propone a Doña Mimouna Mohamed Amar.

Tercero.- Modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales, modificando la redacción del mismo, a fin de que en el supuesto de usufructo de acciones todos los derechos del socio correspondan al usufructuario.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del Acta de la Junta.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, para su elevación a instrumento Público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

I. Derecho de información: Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, a examinar el texto íntegro de las modificaciones propuestas así como el informe de los administradores sobre la modificación propuesta, tal y como establece el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital. El citado examen podrá hacerse por examen directo, pidiendo la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

II. Derecho de asistencia representación y voto: Los requisitos de asistencia a la Junta son los que constan en el artículo decimocuarto de los Estatutos sociales y en lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales y en el Reglamento.

Melilla, 23 de febrero de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A180013547-1